

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40313 TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 699/2014-5.

NIG: 4314847120148006274.

Fecha del auto de declaración: 28/10/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS JOM, S.L. con domicilio en c/ Ferrer i Guardia (polígono industrial Agro-Reus) 35, nave 13-B, de Reus (Tarragona), CIF n.º B43066604, representada por la Procuradora D.ª M.ª Jesús Muñoz

Administrador concursal: M&M Abogados Partnership, S.L.P. con email: concursoinstalacioneselectromecanicajom@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador. Los que no se personen pueden acudir a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 28 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140056403-1